

**Licenciado**  
**Manuel Estuardo Rodríguez**  
**Director General en funciones del Instituto Guatemalteco de Migración**  
**Su Despacho**

Respetable Director General en funciones:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxito en sus actividades.

De forma más respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Procurador de los Derechos Humanos, realizó una verificación de las condiciones de las personas migrantes provenientes de Honduras durante la Caravana del 19 y 20 de enero 2021. En virtud de lo anterior, de forma respetuosa se comparten las recomendaciones dadas in situ contenidas en el informe de supervisión de la citada Defensoría:

1. Cumplir con los mecanismos y protocolos establecidos con base en el marco legal nacional e internacional en materia de niñez y adolescencia y personas migrantes.
2. A las autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración, ubicadas en las fronteras de El Florido y Aguas Calientes, se recomendó la importancia de garantizar a las personas migrantes un trato digno, así como la protección y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes No Acompañados y Acompañados.
3. Se valoró y reiteró la importancia de continuar con los protocolos sanitarios correspondientes, para la prevención de COVID-19.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se compartieron en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO  
16 ABR 2021  
Hora: 12:30 Firma: 

  
Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

Servicios Generales  
RECIBIDO

15/04/21  
9:08